



REGLAS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN A LAS BECAS DE TAIWÁN 2020 OFRECIDAS POR LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A ESTUDIANTES PARAGUAYOS

ARTICULO 1°: Con el objeto de compartir con los países amigos la experiencia exitosa del desarrollo de Taiwán, así como promover el intercambio y la cooperación académica, la República de China (Taiwán) ofrece las “Becas de Taiwán” destinadas a estudiantes paraguayos que deseen proseguir sus estudios de grado, maestría y doctorado en Taiwán.

ARTICULO 2°: Cantidad de becas para el año lectivo 2020-2021: 40 (cuarenta).

ARTICULO 3°: Período de postulación: desde el 1 de febrero hasta el 6 de marzo de 2020.

ARTICULO 4°: Se ofrece formación en las siguientes áreas de estudio para el año lectivo 2020-2021:

- Ciencias y Tecnología
- Economía y Comercio
- Producción y Servicios Agroindustriales
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Educación
- Deporte
- Ciencias Policiales (Posgrado)

Al llegar a Taiwán, los becarios pueden elegir solamente carreras dentro de las áreas mencionadas. En caso de no cumplir con este punto, la beca les será suspendida.

ARTICULO 5° Duración de las becas para el año lectivo 2020-2021:
Periodo: desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de julio de 2020. La beca seguirá vigente solamente mientras los estudiantes posean el promedio requerido y establecido dentro de las normas del programa “Becas de Taiwán”.

ARTICULO 6° Duración total de las becas:
1) El estudiante paraguayo becado obtiene primeramente la beca de un año para estudiar en el Centro de Estudio del Idioma chino-mandarín recomendado por la Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay, posteriormente, una vez que haya solicitado por cuenta propia y logrado la admisión a la universidad para estudiar una carrera dentro de las áreas

estipuladas en el artículo 4 de este reglamento, se le otorgará otra beca según el nivel académico escogido; grado: 4 (cuatro) años, maestría: 2 (dos) años y doctorado: 4 (cuatro) años.

La duración máxima de la beca es de 5 (cinco) años, periodo durante el cual la beca no puede ser interrumpida.

- 2) El pago de la beca al estudiante se inicia con la inscripción al centro de idiomas o a la universidad, y termina con la culminación de sus estudios, ya sea por graduación, retiro, suspensión, expulsión o renuncia.
- 3) Para poder acceder a las becas para iniciar los estudios de grado, maestría y doctorado, los becados deberán presentar en el mes de junio de 2020, al cumplirse 10 meses del estudio del idioma chino mandarín, el certificado de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language), Nivel 2. Sólo con dicho certificado se podrá renovar la beca.
- 4) Los estudiantes que han sido beneficiados con la Beca de Idioma Huayu y deseen solicitar la beca de Taiwán, no podrán solicitar el primer año de estudio en el centro de idiomas, deberán aplicar directamente a la carrera de grado, maestría o doctorado.

ARTICULO 7°:

La beca incluye:

Periodo de Idioma chino-mandarín: una mensualidad de NT\$ 25,000 equivalente a aproximadamente US\$ 830;

Periodo de Carrera: una mensualidad de NT\$ 30,000 equivalente a aproximadamente US\$ 997;

Asimismo, los pasajes de ida y vuelta en clase-económica (Asunción-Taiwán-Asunción) en los vuelos más directos disponibles. Durante el transcurso del año lectivo de las becas, los estudiantes se encargarán de abonar la matrícula, alojamiento, comida, transporte local, seguros y otros gastos varios utilizando el subsidio que recibirán mensualmente.

ARTICULO 8°:

Requisitos de postulación:

- 1) Tener nacionalidad paraguaya;
- 2) Tener título de bachiller (para carreras de grado) con promedio académico general a partir de 4 absoluto;
- 3) Tener título universitario (para carreras de maestría y doctorado) con promedio académico general a partir de 3;
- 4) Tener antecedentes de buena conducta;
- 5) No tener nacionalidad de la República de China (Taiwán);
- 6) No tener estatus de residente taiwanés de ultramar en Paraguay;

- 7) Tener certificado de idioma chino-mandarín y/o inglés: certificado de centros de lenguas reconocidos por el MEC para carreras de grado; certificado internacional TOEFL, IELTS, TOEIC, TOCFL, u otro equivalente para carreras de maestría y doctorado;
- 8) No haber cursado previamente en el mismo nivel académico o el programa de idioma chino-mandarín en instituciones educativas de Taiwán;
- 9) No ser estudiante de intercambio en Taiwán bajo convenios de cooperación entre las universidades de la República de China (Taiwán) y las de la República del Paraguay;
- 10) No haber sido becario de Taiwán cuya beca fue suspendida;
- 11) No ser beneficiario de otras becas ofrecidas por instituciones o universidades de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 9°:

Documentos requeridos para la clasificación preliminar:

- 1) Formulario oficial de aplicación a las “Becas de Taiwán”;
(Nota: El formulario se debe completar a computadora, imprimir y firmar).
- 2) Fotocopia del pasaporte o de la cédula de identidad civil vigente;
- 3) Fotocopia del título y del certificado de estudios del mayor grado académico alcanzado;
(Nota: El título y el certificado de estudios originales deben estar legalizados por el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay)
- 4) Certificado de idioma chino-mandarín o inglés (certificado de centros de lenguas reconocidos por el MEC para carreras de grado / certificado internacional vigente para carreras de maestría y doctorado);
- 5) Un plan de estudio o carta de motivación para beca;
(Nota: Es una declaración de los objetivos e intereses, explicando las razones por las cuáles quiere obtener la beca de estudios y por qué quiere estudiar la carrera seleccionada)
- 6) Dos cartas de recomendación de autoridades del ámbito académico o profesional;
(Nota: Las cartas de recomendación deben estar escritas en castellano, tener fecha actual, estar firmadas, y si son institucionales deben tener el membrete y sello respectivo)
- 7) Certificado original de antecedentes policiales vigente, expedido por el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional;
- 8) Certificado original de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Corte Suprema de Justicia;

Los estudiantes que han culminado sus estudios de chino-mandarín con la Beca Huayu del Ministerio de Educación de Taiwán, y deseen aplicar a la Beca de Taiwán para un nivel superior, deben tener en cuenta lo siguiente:

- 9) Si quieren aplicar directamente a programas de grado, maestría o doctorado en chino-mandarín, deben presentar certificado de TOCFL (Test of Chinese as a Foreign Language), Nivel 2, y una copia de la solicitud de admisión a la universidad;
- 10) Si quieren aplicar directamente a programas de grado, maestría o doctorado en inglés, deben presentar certificado de competencia del idioma inglés vigente (TOEFL, IELTS, TOEIC u otro equivalente), y una copia de la solicitud de admisión a la universidad.

ARTICULO 10°: Clasificación Preliminar:
La selección preliminar está a cargo del Consejo Nacional de Becas de la República del Paraguay.

ARTICULO 11°: Recomendación:
La recomendación está a cargo de la Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay.

ARTICULO 12°: Clasificación Final:
La selección final está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 13°: Procedimiento de Trámite:

- 1) La Embajada de la República de China (Taiwán) en la República del Paraguay remitirá una nota al Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay a fin de transmitir dicha información al Consejo Nacional de Becas que deberá preseleccionar 90 postulantes antes del 20 marzo de 2020.
- 2) El Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay remitirá la lista de los candidatos designados por el Consejo Nacional de Becas a la Embajada de la República de China (Taiwán).
- 3) La Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay seleccionará a los candidatos a ser recomendados a través de una comisión junto con el Consejo Nacional de Becas; se tendrá en cuenta la prioridad de cada uno con una entrevista a desarrollarse en (fecha a confirmar), según el promedio académico, el plan de estudio y el manejo del idioma chino-mandarín o inglés, ofreciendo mayor prioridad para aquellos estudiantes provenientes de diferentes departamentos del país equitativamente. La Embajada

remitirá a la República de China (Taiwán) la nómina de 50 alumnos recomendados antes del 15 de abril de 2020 para estudio, aprobación y selección final de los becarios titulares por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

ARTICULO 14°: La lista de los estudiantes beneficiados se anunciará el 30 de junio de 2020.

ARTICULO 15°: Los candidatos confirmados por la Embajada de la República de China (Taiwán) en el Paraguay tendrán que solicitar su admisión al Centro de Idioma chino-mandarín recomendado por la misma. Los estudiantes que obtengan la carta de admisión de las universidades de Taiwán, serán considerados becarios titulares.

ARTICULO 16°: Los becarios titulares tendrán que remitir a la Embajada de la República de China (Taiwán) los siguientes documentos antes del 15 de julio de 2020:

- 1) Carta de aceptación del centro de idiomas o universidad;
- 2) Carta de compromiso;
- 3) Certificado oficial de salud.

ARTICULO 17°: Las presentes reglas están vigentes desde el día 1 de febrero de 2020.

ARTICULO 18°: Si existiese alguna duda sobre los artículos de estas reglas, las mismas se dilucidarán mediante las concordancias con las disposiciones y normas establecidas para otorgar las “Becas de Taiwán” por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).